

UNA REALITAT...

Una vegada més, i ara amb el recolzament del Consistori, ens hem adreçat al delegat del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme, demanant una protecció per al peató a la carretera.

Com ja hem vist, les obres ja han començat amb la construcció d'uns obstacles que obliguen a reduir la velocitat fins el limit indicat a les senyalitzacions. Esperem que aquestes mesures segueixin amb la col.locació de passos de peatons degudament protegits amb llums de perill.

Cassà de la Selva a 6 de Junio de 1979.

ILMO. SR.

Siendo una de las mayores preocupaciones de esta "Asociación de Vecinos" la peligrosidad que comporta el alto nivel de circulación, y más aún la velocidad con que se circula en la carretera provincial nº 250 a la altura del Km. 11 al 13, o sea la travesía del casco urbano de Cassà de la Selva.

Conscientes del peligro a que constantemente estamos expuestos, nos dirigimos a V.I. y con el debido respeto,

EXPONEMOS:

1ª Que habiéndose ensanchado el casco urbano de Cassà de la Selva, solicitamos que el límite de velocidad de 60 Km/hora sea extendido a todo el casco urbano vigente.

2ª Que siendo muy conflictiva y peligrosa la principal vía de acceso al pueblo, en la calle Gral. Sanjurjo en su confluencia con la citada carretera, sería necesaria su señalización.

3ª Que estando el casco urbano dividido por dicha carretera, siendo un gran problema su cruce, pedimos su regulación con unos pasos de peatones señalizados de la forma más eficaz.

4ª Que siendo el aparcamiento en la carretera muy necesario, si bien en algún punto es conflictivo, agradeceríamos consideraran interesante una revisión del mismo.

5ª Que uno de los problemas más graves que padecemos los vecinos de Cassà de la Selva es el estacionamiento de los autobuses de la compañía La Hispano Hilariense, que faltados de un lugar adecuado, invaden la calzada en sus tres paradas de línea regular, obstruyendo el tráfico, aumentando de este modo la falta de seguridad peatonal, para lo que proponemos la adecuación de unos solares para tal fin.

Queremos hacer constar que los puntos 2, 3, 4, 5, de esta instancia ya habían sido estudiados en su día por los técnicos de su departamento correspondiente, que con el permiso, apoyo y colaboración del Ayuntamiento, esperamos y deseamos que la regulación del tráfico y velocidad sea un hecho ante la nueva temporada turística, por si cabe, aún más conflictiva.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

- Ramón Rabassedas Colomer -
PRESIDENTE

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE GERONA

RECEBIDO EN LA SEV.
D. D. ESCOBAR NEPAL
1082
6679